

Etiquetado:

Publico

certicámara.

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2026

**CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES
PARAFISCALES**

Yo Diego Alejandro Corredor Ortiz identificado con C.C.1.014.193.109 de Ubaté (Cundinamarca) y con Tarjeta Profesional N° 199078-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CERTICÁMARA S.A, identificada con NIT. 830.084.433-7, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (Sena).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

La presente se expide a los 20 días del mes de enero del año 2026, en Bogotá D. C.

Se firma por:



Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de la Sociedad Cameral de Certificación Digital
Certicámara S.A
T. P. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 18 / Edificio Seguros Tequendama

www.certicamara.com

Ventas, servicio al cliente y soporte: (601) 744 2727

Línea administrativa: (601) 745 2141